



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 050013105018 2020 00007 00
DEMANDANTE: MARÍA CAMILA BEDOYA GUERRA
DEMANDADOS: PANDAPAN DISTRIBUIDORAS S.AS
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, la coordinadora del área de medicina y seguridad social de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, indica que la médico no podrá asistir a la audiencia programada, toda vez que cuenta con otra citación de audiencia por el Juzgado 15 Administrativo Oral del Circuito de Medellín, el mismo día y horario, por ello solicita reprogramar la diligencia con un mes de antelación preferiblemente para los días miércoles y viernes en las horas de la tarde, remitir fecha, hora y el link de conexión a la audiencia para gestionar los permisos en tiempo laboral.

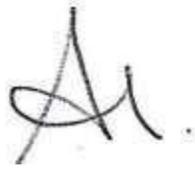
Por lo anterior, se procede a acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 29 de febrero de 2024 a las 8 y 30 a.m., y se señala como nueva fecha y hora para llevar a efecto la audiencia de trámite y juzgamiento, prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el jueves 11 de julio de 2024, 8:30 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/20637799>

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados No. 22 del 12 de febrero de 2024

Ingri Ramírez Isaza
Secretaría